



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

I. FICHA DE LA SESIÓN

Lugar: Sala de Reuniones del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación

Inicio: 09:30 horas.

Término: 13:35 horas.

Fecha: viernes 29 de marzo de 2019

II. CONSEJEROS ASISTENTES:

Daniel Oyarzún Valdivia.

Nina Consuegra Donado.

Carolina Tapia Soto.

Adriana Mena Burgos.

Nicolás Cruz Correa.

Christian Muñoz Paredes.

Sergio Márquez Romero.

Luis Burgos Norambuena.

Representantes Ministerio Secretaría General de Gobierno:

Emardo Hantelmann Godoy, Ministro Secretario General de Gobierno (s).

Rene Borgna Verdugo, Jefe de Gabinete, Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Valeria Ponti Rissetti, Directora Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

José Miguel Donoso, Secretario Ejecutivo Consejo de la Sociedad Civil

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. La actividad comienza con un desayuno de trabajo, instancia donde comparten las autoridades ministeriales y los miembros del consejo. En este espacio se exponen las expectativas que existen en el trabajo que se debe desarrollar de manera colaborativa. El Secretario Ejecutivo inicia el año de trabajo del Consejo de la Sociedad Civil dando la bienvenida a cada consejero y consejera. Se encuentra presente para dar un saludo de bienvenida el Ministro Secretario General de Gobierno(S), Ecardo Hantelmann, el Jefe de Gabinete, Rene Borgna y la Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación Valeria Ponti. El ministro(s) Don Ecardo Hantelmann, da la bienvenida y plantea los desafíos que tiene el gobierno en torno a potenciar la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. Una vez terminado el desayuno de recepción y bienvenida, el consejo procede a iniciar la sesión.
2. Se da inicio a la sesión con una pequeña introducción del Secretario Ejecutivo, quien señala que de acuerdo a lo establecido en la tabla se debe proceder a la elección del presidente del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc). Ante ello, se abre un espacio de propuestas de nombres, de manera unánime se elige como presidente al consejero Daniel Oyarzún Valdivia, quien a su vez agradece la confianza depositada en su persona y asume su condición de presidente.
3. El Presidente asume la conducción de la sesión, se solicita a los consejeros la aprobación del acta anterior, para ello requiere la opinión de los consejeros que integraron el consejo 2017-2018. Los consejeros no realizan observaciones, ante ello la tabla es aprobada de forma unánime por el consejo.

4. El Presidente solicita al Secretario Ejecutivo explicar cómo se abordará la cuenta pública participativa ministerial. El Secretario Ejecutivo expresa que el documento ministerial, si bien es un documento preliminar, cuenta con toda la información necesaria para que el Cosoc pueda entregar su opinión a la gestión 2018. Se establecen plazos de trabajo, para ello dicho documento será subido a Google Drive para que los consejeros puedan entregar sus alcances hasta el 10 de abril, una vez finalizado este plazo la Secretaría Ejecutiva procederá a sistematizar y entregará la propuesta final en la próxima sesión del consejo. De manera complementaria el Presidente consulta al Secretario Ejecutivo por la cuenta pública que le corresponde realizar al gobierno anualmente sobre el estado de la participación ciudadana, éste responde que se realizó el 28 de enero y que subirá el documento a la nube de google drive del consejo. El consejero Christian Muñoz solicita dejar en tabla que para la cuenta pública del ministerio considerar un intérprete de lenguaje de señas.
5. Los consejeros de manera colectiva acuerdan que todo documento en borrador y final deberá estar en la nube de Google Drive del consejo y en el banner del Consejo de la Sociedad Civil en la web institucional del ministerio.
6. El Presidente solicita explicar la metodología de trabajo que propone la Secretaría Ejecutiva. En relación a las sesiones se señala que éstas se podrán realizar de manera presencial y/o streaming, esto permitirá que aquellos /as consejeros que no puedan asistir a las sesiones presenciales, participen de forma virtual, esta metodología de trabajo está incorporada en la propuesta de actualización de reglamento de COSOC. El presidente abre el espacio de opinión de los consejeros, éstos con acuerdo unánime resuelven la creación de comisiones de trabajo que revisaran documentos y propuestas de discusión que

compartirán en una nube virtual para sus análisis y aportes. En relación a la programación de las sesiones, se establece una sesión al mes recogiendo lo planteado por Jefe de Gabinete, Rene Borgna, de manera de no interceder en las agendas de los consejeros, se establecen miércoles y viernes como los días oficiales para sesionar.

7. El Presidente solicita revisar los aspectos reglamentarios y de organización del consejo para luego volver a los aspectos metodológicos. El Secretario Ejecutivo informa al consejo que en las elecciones recién pasadas en la *categoría organizaciones funcionales*, dichas organizaciones no cumplieron con lo estipulado en el reglamento de funcionamiento del Cosoc, que en el inciso tercero del artículo 15, señala que este tipo de organizaciones deben pertenecer a lo menos a una unión comunal. Ante ese escenario las organizaciones funcionales no pueden participar en la composición del Cosoc. Para tener una certeza jurídica y/o administrativa se realizó una consulta vía memorándum a la Unidad Jurídica del ministerio y se está a la respuesta para mejor proceder. En esa misma línea el Secretario ejecutivo complementa que en la *categoría medios de comunicación* dada la obligatoriedad de que su naturaleza jurídica sean organizaciones sin fines de lucro, solamente participó una organización.
8. Para subsanar la dificultad de la participación en las categorías la Secretaría Ejecutiva presenta una reforma del reglamento que incorpora una solución a esta medida que por cierto no tiene carácter retroactivo. Para ello se entrega la propuesta de reforma del reglamento para que sea estudiado por el consejo, se acuerda, además la revisión del reglamento de sala. Ambos documentos serán subidos a la nube, se establece un plazo hasta el 10 de abril para recibir propuestas a ambos reglamentos, los que deberán ser aprobados en la siguiente sesión establecida para el 24 de abril del presente año.

9. A continuación los consejeros acuerdan finalizar la revisión de los aspectos metodológicos del funcionamiento del consejo. El Presidente abre la discusión, ante ello los consejeros acuerdan centrarse en los temas de agenda propuestos por el ministro (s) y por el jefe de gabinete, determinan la creación de comisiones de estudio y propuesta.

El Presidente señala que centrarán su labor sobre las diversas líneas de trabajo que ejecuta el ministerio de manera permanente. Atendiendo la celeridad definida por ministro(s) Emarco Hantelmann y jefe de gabinete Rene Borgna, el consejo trabajará en una propuesta en el marco de la discusión legislativa de la reforma de la Ley N°19.418 que se está llevando a cabo en el Congreso Nacional. El Presidente expresa que conjuntamente con los desafíos de centrarse en la agenda propuesta por el ministro(s), existen una serie de temas que deben ser tratados, en particular al fortalecimiento de los consejos de la sociedad civil, como compromiso en el marco "Alianza para el Gobierno Abierto" firmado por el gobierno de Chile en 2011 conjuntamente con 70 países y que tiene por objetivo mejorar el desempeño de la calidad de los gobiernos, propiciar compromisos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en el debate y en la decisión de los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la calidad de los servicios públicos. En ese marco se solicita la presencia en la próxima sesión de Gonzalo Cruces a exponer el plan de compromisos de gobierno abierto y para la sesión subsiguiente a Ignacio Irrázaval de la Universidad Católica que lideró el estudio de Sociedad en Acción y que realizó una serie de propuestas en torno al fortalecimiento de la sociedad civil.

- 10.** El último punto en tabla es sobre el financiamiento del COSOC, el Presidente cede la palabra al Secretario Ejecutivo que plantea que el ministerio cuenta con financiamiento para que los consejeros puedan asistir a las sesiones desde regiones a Santiago, hace entrega de minuta con montos definidos y explica procedimiento de rendición.

Siendo las 13:35, se da por finalizada la sesión.

- 11.** Se aprueba el acta con las siguientes observaciones:

- a) La consejera Carolina Soto, solicita a la Secretaría Ejecutiva evaluar la posibilidad de sesionar en alguna región, con la finalidad de difundir el rol de los COSOC en regiones y de esta manera fortalecer la participación ciudadana y la descentralización.
- b) A solicitud del Presidente es importante señalar que la sesión estuvo centrada en el contexto de la reunión-desayuno sostenida con Emarco Hantelmann, Ministro Secretario General de Gobierno (s). En ese marco el consejo recoge la propuesta de trabajar en aquellas líneas definidas por la autoridad.



Programa Consejo de la Sociedad Civil Ministerio Secretaría General de Gobierno 29 de marzo 2019

Lugar: Villavicencio 337, Metro Universidad Católica, Santiago

- 09:15 horas** Recepción consejeros.
- 09:30 horas** Desayuno con autoridades, Sala de Reuniones Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
- 10:30 horas** Inicio sesión
- 10:45 horas** Saludo de bienvenida Directora Unidad de Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, Valeria Ponti.
- 10: 55 horas** Presentación consejeros.
- 11:20 horas** Elección Presidente (a) del Consejo de la Sociedad Civil.
- 11:55 horas** Lectura y aprobación de acta anterior.
- 12:15 horas** Revisión Cuenta Pública Participativa Ministerial.
- 13:30 horas** Puntos varios (metodología de trabajo, reglamento y financiamiento)
- 14:00 horas** Fin de la sesión.